
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 27840/03/2021, El C. J. JORGE GARCÍA MONDRAGÓN, a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL CUARTEL TERCERO "JERUSALEN", MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: -AL NORTE: 17.54 METROS Y LINDA CON GUADALUPE GONZÁLEZ ESCAMILLA, (ACTUALMENTE CON J. JORGE GARCÍA MONDRAGÓN); -AL SUR: 17.91 METROS, Y LINDA CON ROMUALDO GONZÁLEZ SALDÍVAR, (ACTUALMENTE CON J. GARCÍA MONDRAGÓN); AL ORIENTE: 10.34 Y 13.24 METROS Y LINDA CON GUADALUPE GONZÁLEZ ESCAMILLA (ACTUALMENTE CON J. JORGE GARCÍA MONDRAGÓN); -AL PONIENTE: 28.32 METROS Y LINDA CON MARÍA LUISA ALBARRÁN DE DÍAZ, (ACTUALMENTE CON J. JORGE GARCÍA MONDRAGÓN). SUPERFICIE APROXIMADA: 458.87 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 16 de agosto del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.
2432.- 18, 21 y 26 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 137427/06/2022, La C. MONICA ORTIZ ORTEGA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE MARIANO MATAMOROS NUMERO TRECE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LERMA ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: Al Norte: TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 31.78 METROS CON ÁNGEL LÓPEZ SABINO, LA SEGUNDA DE 74 CENTIMETROS Y LA TERCERA DE 39 CENTIMETROS AMBAS CON SILVANA ORTIZ ORTEGA. Al Sur: 31.86 METROS CON HUMBERTO ORTIZ GONZÁLEZ. Al Oriente: DOS LINEAS DE 7.81 METROS Y 4.81 METROS AMBAS CON SILVANA ORTIZ ORTEGA. Al Poniente: 12.50 METROS SOBRE CALLE MARIANO MATAMOROS. Con una superficie de: 404.14 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 18 de Octubre del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

2538.- 21, 26 y 31 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 113763/04/2022, El o la, (los) C. EMILIANO REGINO FLORES GARCÍA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE DENOMINADA JOSUE MIRLO PERTENECIENTE A ESTA JURISDICCION DE ALMOLOYA DEL RIO, ESTADO DE MÉXICO: Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado México el cual mide y linda: AL ORIENTE: En dos líneas: 10.74 mts., colinda con Job Vázquez López, 01.95 mts., colinda con predio de Esthela Flores Rosas. AL PONIENTE: 12.00 mts., colinda con calle Josué Mirlo. AL NORTE: En dos líneas: 17.35 mts., colinda con predio de Esthela Flores Rosas, 17.75 mts., colinda con predio de Esthela Flores Rosas. AL SUR: 34.60 mts., colinda con predio de Gildardo Hernández Díaz. SUPERFICIE APROXIMADA DE 403.31 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 28 de septiembre del 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

2569.- 21, 26 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO ISRAEL GÓMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN LERMA DE VILLADA, MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO **17,747**

(DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE), DEL VOLUMEN 205 (DOSCIENTOS CINCO), ORDINARIO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA SORINA VENEGAS PAEZ**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **VÍCTOR CARLOS VILLANUEVA CAMACHO**, **JENNY VILLANUEVA VENEGAS**, **ELIS YAHIEL VILLANUEVA VENEGAS** Y **CARLOS JAIR VILLANUEVA VENEGAS**, EN SU CALIDAD CÓNYUGE SUPERSTITE Y DESCENDIENTES DIRECTOS EN PRIMER GRADO, Y COMO HEREDEROS DESIGNADOS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ZONA. LERMA DE VILLADA, MÉXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.

2264.- 11 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NUMERO 31,406 DE FECHA 12 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO ENRIQUEZ HARPER; COMPARECIENDO SU CÓNYUGE MERCEDES DEL ROCÍO RUIZ RAMÍREZ Y SUS ÚNICOS DESCENDIENTES DIRECTOS, GILBERTO ENRÍQUEZ JAIME, CLAUDIA ENRÍQUEZ JAIME Y PAOLA ENRIQUEZ RUIZ.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 147
DEL ESTADO DE MEXICO.

2266.- 11 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NUMERO 30,633 DE FECHA 06 DE MAYO DEL AÑO 2022, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICARON LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS A BIENES DE LOS SEÑORES CECILIO GARCIA VELAZQUEZ, quien también era conocido como CECILIO GARCIA Y/O CECILIO GARCIA V., Y ELODIA SALAS ESTRADA, quien también era conocida como EDOVIGIS ELODIA CONCEPCIÓN SALAS Y/O EDOVIGIS ELODIA CONCEPCIÓN SALAS ESTRADA Y/O ELODIA SALAS; COMPARECIENDO LOS SEÑORES GUSTAVO OSCAR, GABRIELA IRMA, ROSA MA DE LOS DOLORES, ELBA PATRICIA, EDELBERTO, MARTHA OLGA, Y RICARDO, todos de apellidos GARCÍA SALAS; EN SU CALIDAD DE ÚNICOS DESCENDIENTES DIRECTOS, DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES Y PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., SEPTIEMBRE 28 DEL 2022.

M. EN D. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 147
DEL ESTADO DE MEXICO.

2267.- 11 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 78,568 del volumen 1505 de fecha veintinueve de septiembre del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA OLIVA LUCIO TORRES QUEIN TAMBIEN FUE CONOCIDA PUBLICAMENTE OLIVA LUCIO** que formalizaron como presuntos herederos los señores LEONARDO

CEA LUCIO, JAVIER CEA LUCIO, ALBERTO CEA LUCIO Y ALMA DIANA CEA LUCIO en su carácter de hijos de la autora de la sucesión así mismo se hizo constar **EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS**, que le pudieren corresponder a JAVIER CEA LUCIO Y ALBERTO CEA LUCIO, de conformidad con el artículo seis punto ciento cuarenta y cuatro fracción primera, del Código Civil vigente para el Estado de México, quienes acreditaron su parentesco así como el fallecimiento, con los atestados de las Actas de matrimonio, actas de nacimiento y defunción respectivas, y de los informes solicitados con los que acreditan que la autora de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna, quienes manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de las disposiciones contenidas en la Sección Segunda, Capítulo Primero, Título Cuarto de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de México y artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve, y setenta del reglamento de la ley del notariado del Estado de México y demás disposiciones aplicables del Código Civil vigente en el Estado de México, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

*Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la Gaceta oficial de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 05 de octubre de 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

2284.- 11 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 78,580 del volumen 1,505 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE VICENTE GUILLERMO MANAUT MONROY, TAMBIEN CONOCIDO PUBLICAMENTE COMO GUILLERMO MANAUTH MONROY, GUILLERMO MANAUT MONROY, GUILLERMO MANAUTH MONROY y GUILLERMO MANAUTH.- II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudiera corresponder en la presente sucesión a los señores **MARIA TELMA MARQUEZ ALBOR TAMBIEN CONOCIDA COMO THELMA MARQUEZ ALBOR, LORELLY MANAUTH MARQUEZ y JOB MANAUTH MARQUEZ, ESTE ULTIMO REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR ISRAEL MANAUT MARQUEZ**, la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge superviviente y los otros tres en su carácter de hijos del autor de la presente sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del reglamento de la ley del Notariado para el Estado de México.

-Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 05 de octubre de 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de 7 en 7 días hábiles en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

2287.- 11 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 168 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 06 DE OCTUBRE DE 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **16,709**, volumen **629**, de fecha **17 de agosto del año 2022**, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **DIEGO DAVID MEJIA BECERRA**, que otorgó la señora **GRISelda LEYTE NANCO** en su carácter de cónyuge superviviente y como presunta heredera de la mencionada sucesión, quien manifestó que no conoce de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar que el suyo.

Lo anterior para que se publique dos veces con un intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN CARLOS ORTEGA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 168 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

784-A1.- 11 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 64,243 volumen 1,283, de fecha 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de las Sucesiones Testamentarias a bienes de los señores GUEDELIA ORTEGA OSORIO y JAIME CARMONA ORTEGA, compareciendo los señores CAROLINA ENEDINA, DOLORES, FIDEL y JESÚS, todos de apellidos CARMONA ORTEGA, a título de "ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS" y la señora CAROLINA ENEDINA CARMONA ORTEGA a título de "ALBACEA".- Aceptando el cargo la Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 14 de septiembre del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2294.- 12 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 64,171, volumen 1,283, de fecha 19 de agosto de 2022, el señor **MIGUEL ÁNGEL ALBA ANDRADE**, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA ANGÉLICA ANDRADE ROSALES**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 23 de diciembre de 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 21 de septiembre del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2295.- 12 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 64,175, volumen 1,283, de fecha 22 de agosto de 2022, las señoras **BERTA SÁNCHEZ SANCHEZ** y **CLAUDIA ARACELI COLÍN SANCHEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SALVADOR COLIN ESTAÑÓN, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 20 de abril del 2013.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 21 de septiembre del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2318.- 12 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 64,200, volumen 1,284, de fecha 03 de Septiembre de 2022, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CONSTANTINO XOXOCOTLA OLAIS, compareciendo las señoras BELEM CECILIA XOXOCOTLA CRUZ también conocida como CECILIA BELEN XOXOCOTLA CRUZ, HILDA ELVIRA XOXOCOTLA CRUZ, MARÍA XOCHITL XOXOCOTLA CRUZ, REYNA MARGARITA XOXOCOTLA CRUZ y HUMBERTA XOXOCOTLA OLAIS también conocida como HUMBERTA FAVELA, a título de "ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS" y la primera a título de "ALBACEA".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 19 de septiembre del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2319.- 12 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **83,166** DE FECHA **17 DE AGOSTO DEL AÑO 2022**, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION **INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **GUSTAVO ALONSO SPUDE LANDIN**, QUE OTORGARON LA SEÑORA **LIDIA ARCE SOLANO**, EN SU CARÁCTER DE **CONYUGE SUPÉRSTITE** Y LOS SEÑORES **JONATHAN OSWALDO SPUDE ARCE**, **DAYANA CRISTINA SPUDE ARCE** Y **GLORIA LIDIA SPUDE ARCE** POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEÑOR **CHRISTIAN SPUDE ARCE**, EN SU CARÁCTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS DEL DE CUJUS**; Y EL **REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, QUE OTORGAN LOS SEÑORES **ONATHAN OSWALDO SPUDE ARCE**, **DAYANA CRISTINA SPUDE ARCE** Y **GLORIA LIDIA SPUDE ARCE** POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEÑOR **CHRISTIAN SPUDE ARCE**; Y ASIMISMO **MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO**.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A **26 DE AGOSTO DEL 2022**.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

791-A1.- 12 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **82,657** DE FECHA **13 DE ABRIL DEL AÑO 2022**, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION **INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **CONSTANTINO NARCISO RUGERIO NERI**, QUE OTORGARON LA SEÑORA **AURORA ELVIRA ZAVALA CAMARGO**, EN SU CARÁCTER DE **CONYUGE SUPÉRSTITE** Y EL SEÑOR **IVAN RUGERIO ZAVALA**, EN SU CARÁCTER DE **DESCENDIENTE DIRECTO DEL DE CUJUS**; Y ASIMISMO **MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO**.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A **22 DE AGOSTO DEL 2022**.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

792-A1.- 12 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **83,158** DE FECHA **16 DE AGOSTO DEL AÑO 2022**, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION **INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA HERRERA**, QUIEN TAMBIEN RESPONDÍA A LOS NOMBRES DE **MARIA HERRERA VAZQUEZ** y **MARIA HERRERA DE BARCENAS**, QUE OTORGARON LOS SEÑORES **ANTONIO BARCENAS CRUZ** EN SU CARÁCTER DE **CONYUGE SUPERSTITE** y **MARIA BALBINA BARCENAS HERRERAA**, EN SU CARÁCTER DE **DESCENDIENTE DIRECTA DE LA DE CUJUS**; Y EL **REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, QUE OTORGA EL SEÑOR **ANTONIO BARCENAS CRUZ**; Y ASIMISMO **MANIFIESTA QUE FORMULARA EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO**.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A **18 DE AGOSTO DEL 2022**.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

793-A1.- 12 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 12 de octubre del año 2022.

Yo, Licenciado Bernabé Valdez Contreras, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 7,600 siete mil seiscientos, del Volumen Ordinario 111 ciento once, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 10 de octubre del año 2022, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora AMÉRICA ROMÁN GUADARRAMA, a solicitud de los señores MIGUEL ROMÁN OSORNIO y MARÍA EUGENIA GUADARRAMA Y GÓMEZ, en su carácter de ascendientes de la autora de la sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2537.- 21 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARIA ANGELICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número 3967 del volumen 077 Ordinario, de fecha 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, Ante mí, comparecieron los señores ANGELINA AGUIRRE HEREDIA (quien declara que tanto en su vida social como jurídica utiliza el nombre de Angelina Aguirre), en su calidad de cónyuge supérstite, y GERARDO, DIANA, CLAUDIA, LOURDES ANGÉLICA Y BERENICE todos de apellidos LEÓN AGUIRRE, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus de la sucesión intestamentaria a bienes del señor VICENTE LEÓN YÁÑEZ, (quien declaran los comparecientes que también acostumbraba utilizar tanto en su vida social y jurídica el nombre de Vicente León), la cual quedó debidamente RADICADA mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 12 de octubre de 2022.

LIC. LUZ MARIA ANGELICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2542.- 21 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 18 de octubre de 2022.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "86,582", volumen "1792", de fecha "29 de septiembre de 2022", se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **GUADALUPE MONTES TEJEDA que otorgaron las señoras SUSANA, ROSARIO, ENRIQUETA, MIRIAM y MA ISABEL todas de apellidos HERNÁNDEZ MONTES, como descendientes directas de la de cujus, en su carácter de posibles herederas**, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellas**. Acreditando la muerte de la señora **GUADALUPE MONTES TEJEDA**, con su acta de defunción y su entroncamiento con la de cujus, con sus respectivas actas de **nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el periódico "El Financiero".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2550.- 21 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento número **78,723** del volumen **1,508** de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **I.- LA INICIACIÓN DEL TRÁMITE NOTARIAL DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES RAFAEL ROJAS CERVANTES y MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ BENÍTEZ** quien en vida también fue conocida con el nombre de **MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ DE ROJAS** y **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieren corresponder en las sucesiones, al señor **JESÚS ROJAS HERNÁNDEZ**, en su carácter de presunto heredero a bienes de los señores **RAFAEL ROJAS CERVANTES y MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ BENÍTEZ** quien en vida también fue conocida con el nombre de **MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ DE ROJAS**, que otorgaron los señores **JESÚS y MARÍA DEL ROCÍO**, ambos de apellidos **ROJAS HERNÁNDEZ**, en su carácter de **HIJOS** de los autores de las sucesiones, quienes acreditaron su parentesco con las copias certificadas de sus actas de nacimiento, así mismo exhibieron las actas de defunción de los de cujus, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener algún, o mejor derecho a heredar, y de los informes solicitados se advirtió la inexistencia de testamento alguno, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis, y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 11 de Octubre de 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRECE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", con un intervalo de 7 días entre cada una, haciendo mención del número de publicación que corresponda.

2556.- 21 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 78,760, del volumen 1,509, de fecha seis de octubre del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES GUADALUPE GONZÁLEZ EVANGELISTA Y JOSEFINA VEGA ZACARIAS**, que formalizaron como presuntos herederos los señores **PATRICIO GONZÁLEZ VEGA, MARTÍN GONZÁLEZ VEGA, NICOLÁS GONZÁLEZ VEGA Y GLORIA GONZÁLEZ VEGA (SU SUCESIÓN)**, en su carácter de hijos de los autores de las sucesiones, **QUIENES MANIFIESTARON SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE TRAMITARA LA PRESENTE SUCESIÓN VÍA NOTARIAL, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA SECCIÓN SEGUNDA, CAPITULO PRIMERO, TÍTULO CUARTO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULOS SESENTA Y SEIS, SESENTA Y OCHO, SESENTA Y NUEVE y SETENTA DE SU REGLAMENTO**, donde se acreditó el entroncamiento de los otorgantes con los autores de las sucesiones e hicieron constar el fallecimiento y estado civil de estos; con las actas de defunción, matrimonio y nacimiento respectivamente, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 10 de octubre del 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

* Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

2557.- 21 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **78,815**, del volumen **1510**, de fecha diez de octubre del dos mil veintidós, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **I.- LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ LUÍS ARANDA RESENDIZ, TAMBIÉN CONOCIDO PÚBLICAMENTE COMO JOSÉ LUÍS ARANDA**, que formalizan los presuntos herederos,

siendo estos los señores **MARÍA DE LOS ANGELES GUEVARA, ROSALINA, FABIAN Y FABIOLA, TODOS DE APELLIDOS ARANDA GUEVARA.- II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder en la presente sucesión a los señores **ROSALINA, FABIAN Y FABIOLA, TODOS DE APELLIDOS ARANDA GUEVARA**, la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los TRES últimos en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 12 de octubre de 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

2558.- 21 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número **78,869**, del volumen **1510**, de fecha doce de octubre del dos mil veintidós, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar; I.- **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DEL SEÑOR VALENTIN VALDEZ VERA**, que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores **ELENA MOJICA ROBLEZ, HERNAN VALDEZ MOJICA, BRENDA CRISTINA VALDEZ MOJICA, LILIANA VALDEZ MOJICA Y GUADALUPE VALDEZ MOJICA.- II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la presente sucesión a la señora **ELENA MOJICA ROBLEZ**, la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los CUATRO últimos en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 17 de octubre de 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

2558.- 21 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 19,927, de fecha 9 de agosto de 2022, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **Guadalupe González Archundia**, que conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 de su Reglamento, otorgaron como presuntos herederos, los señores **Edgar Gerardo Lozada Campos, Paulina Guadalupe Lozada González, Karla Alejandra Lozada, Leticia Fernanda Lozada González y Evangelina Saraí Lozada González**, quienes acreditaron su entroncamiento con el De Cujus e hicieron constar el fallecimiento de éste, con las actas relacionadas en el instrumento de mérito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. En términos del artículo 70 del Reglamento citado, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 4 de octubre de 2022.

LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

2568.- 21 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Octubre 10 de 2022.

DANIEL GOÑI DÍAZ, Notario 80 del Estado de México, hago saber que por instrumentos ante mí 32,698 y 32,699, de 30 de septiembre de 2022, constan la repudiación de herencia en la sucesión intestamentaria del señor JUAN CARLOS ALMAGUER CORONA que otorgaron sus padres CARLOS ALMAGUER IBARRA y MARÍA CORONA GUTIÉRREZ, y la radicación e inicio de esa sucesión; y la diligencia de información testimonial, declaración del último domicilio del cujus y aceptación de herencia, nombramiento y aceptación y protesta del cargo de albacea, a solicitud de las hermanas del autor de la sucesión ROSALBA, NORMA ALEJANDRA, MARÍA DEL ROSARIO y GABRIELA, de apellidos ALMAGUER CORONA, quedando designada como albacea la primera, quien manifestó que formularía inventario.

A T E N T A M E N T E

DANIEL GOÑI DÍAZ.-RÚBRICA.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

870-A1.- 21 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe, Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público Número **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **51,460** de fecha **21** de **SEPTIEMBRE** de **2022**, otorgada ante mi fe, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora a bienes de la señora **GLORIA GONZALEZ Y SANCHEZ CARROCERA** quien en vida acostumbraba usar también el nombre de **GLORIA GONZALEZ Y CARROCERA**, a solicitud del señor **JOSE MA. RODRIGUEZ GUERRERO** también conocido como **JOSÉ LUCIO RODRIGUEZ GUERRERO** y **LUCIO RODRIGUEZ GUERRERO**, en su carácter de único y universal heredero quien en ese mismo acto aceptó la herencia instituida a su favor y la señora **LORENA RODRIGUEZ GONZALEZ** quien acepto el cargo de albacea de la referida sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días
EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

871-A1.- 21 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe, Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público Número **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **51,037** de fecha **16** de **MAYO** de **2022**, otorgada ante mi fe, quedó radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **SERGIO DAGOBERTO ORTA GALINDO**, a solicitud de los señores **CELINDA SANCHEZ ROJAS**, **SERGIO DAGOBERTO ORTA SANCHEZ** y **FRANCISCO ORTA SANCHEZ**, manifestando los señores **SERGIO DAGOBERTO ORTA SANCHEZ** y **FRANCISCO ORTA SANCHEZ** que repudian la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea de la referida sucesión, reconociendo como Única y Universal Heredera y Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **SERGIO DAGOBERTO ORTA GALINDO**, a la señora **CELINDA SANCHEZ ROJAS** protestando su fiel y leal desempeño, y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 10 DE AGOSTO DE 2022.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

872-A1.- 21 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **GUILLERMO EDUARDO VELAZQUEZ QUINTANA**, Notario Público No. **21** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **38,910** de fecha **06** de **Julio** del **2022**, otorgada ante mi fe, quedó radicada la Sucesión Testamentaria del señor FERMIN GOÑI DIAZ, a solicitud de los señores **PAULINA GOÑI DE LEON** descendiente consanguínea, quien acepta la herencia y el señor **MANUEL GOÑI DIAZ**, el cargo de albacea de la referida sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 12 DE OCTUBRE DEL 2022.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días

EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

873-A1.- 21 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NÚMERO **1,399** VOLUMEN **22** ORDINARIO DE FECHA **DOCE** DE **OCTUBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDÓS**, SE RADICÓ LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSE LUIS IBARMEA AVILA**, OTORGADA ANTE MI FE, COMPARECEN LOS SEÑORES **TERESA ELIZALDE DIAZ**, **MAURICIO** Y **ALEJANDRA** AMBOS DE APELLIDOS **IBARMEA ELIZALDE** EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS, Y LA SEÑORA **ALEJANDRA IBARMEA ELIZALDE** EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DEL DE CUJUS.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, OCTUBRE DEL 2022.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

874-A1.- 21 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 31,506 de fecha catorce de octubre del dos mil veintidós, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes del señor RAÚL RODRÍGUEZ HERRERA, en la cual los señores JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ MENDOZA y DELIA MARÍA RODRÍGUEZ MENDOZA, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 95
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES CADA UNA.

875-A1.- 21 octubre y 3 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de septiembre de 2022.

Que en fecha 12 de septiembre de 2022, la **C. YOLANDA ESTHER PAULIN FLORES, también conocida como YOLANDA PAULIN DE STAMM**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 287, Volumen 101, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como la finca urbana número 47-A, de la calle Ezequiel Chávez, y terreno que ocupa, lote número 27-b, de la manzana 63, del fraccionamiento Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie de 380.17 m²; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - AL NOROESTE: EN 10.00 METROS CON LA CALLE DE EZEQUIEL CHAVEZ; - - - AL NORESTE: EN 35.00 M CON EL LOTE NUMERO 27; - - - AL SURESTE: EN 11.72 METROS CON LOS LOTES 16 Y 17; - - - Y AL SUROESTE: EN 35.00 M CON LOTE 28. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

841-A1.- 18, 21 y 26 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de Septiembre de 2022.

Que en fecha 01 de Septiembre de 2022, el **C. EDUARDO TENOR LIMA**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 01, Volumen 103, Libro Primero, Sección Primera**; - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 20, de la Manzana 14, del Fraccionamiento “Jardines el Molinito”, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie de 202.50 m2; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - - al NORTE en 22.50 metros, con lote 19; - - - - al SUR en 24.50 metros, con el lote 21; - - - - al ORIENTE en 08.00 metros, con Circuito Margaritas; - - - - y al PONIENTE en 09.75 metros, con Av. De San Luis; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

842-A1.- 18, 21 y 26 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MIGUEL ANGEL LUCIO SUAREZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 20 Volumen 660 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 11 de febrero de 1985, mediante número de folio de presentación: 1461/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,062, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1984, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN COMO PARTE VENDEDORA EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL DE INMOBILIARIA ROMERO, SOCIEDAD ANONIMA COMO VENDEDORA Y DE LA OTRA PARTE COMO COMPRADOR, EL SEÑOR MIGUEL ANGEL LUCIO SUAREZ EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: LOTE 56 DE LA MANZANA 10 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 16.00 MTS. CON LOTE 55.

AL SUR: 16.00 MTS. CON LOTE 57.

AL ESTE 6.00 MTS. CON CALLE 12.

AL OESTE: 6.00 M CON LOTE 16

SUPERFICIE DE: 96.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

810-A1.- 13, 18 y 21 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 17 DE OCTUBRE DE 2022.

QUE EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL C. JUSTINO GUILLERMO CORREA GARCIA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PARTIDA 1084, DEL VOLUMEN 597, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 8 DE MARZO DE 1984, POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 13, DE LA MANZANA XVII (DIECISIETE ROMANO), PERTENECIENTE AL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VISTA BELLA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 132.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 16.50 METROS CON LOTE 12; SUR 16.50 MTS. CON LOTE 14; PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE BERLIN; ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 39. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA JARDINES DE BELLAVISTA", SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DE EL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

876-A1.- 21, 26 y 31 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. RAMON MUÑOZ ESCAMILLA, solicito ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 60 Volumen 129 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 25 de junio de 1970, mediante número de folio de presentación: 1507/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 53,310 DEL VOLUMEN NUMERO 730 DE FECHA 20 DE MAYO DE 1970 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO VILLALON IGARTUA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO, EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRA VENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "AGUAS Y CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑOR CARLOS MUÑOZ DE COTE, Y POR OTRA LOS SEÑORES FELISA ESCAMILLA MARQUEZ Y RAMON MUÑOZ ESCAMILLA COMO LA PARTE COMPRADORA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 4, MANZANA 17, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 20.00 METROS CON LOTE 5.

AL SUR: 20.00 METROS CON LOTE 3.

AL ORIENTE: 9.25 METROS CON LOTES 22 Y 23.

AL PONIENTE: 8.00 METROS CON CALLE.

SUPERFICIE DE: 172.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 13 de Octubre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

877-A1.- 21, 26 y 31 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Secretaría de Seguridad.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 12 de octubre de 2022

Oficio No.: 20600002000300S/OIC/AR/3289/2022**Asunto:** Emplazamiento a la Audiencia Inicial**CC. SERVIDORES Y/O EX SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 14, 16, 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción XIV y 38, Bis fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, fracción II; 4, 9, fracción VIII; 10, 115, 120, 121, 122, 179, fracción I; y 194, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 25, 26, 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 3, fracción XIII; 8, fracción II, inciso d); 35, 36 y 40, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 1, 8, fracción XV; y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad; y en términos del Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad; publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha trece de mayo de dos mil veintiuno.

Se hace de su conocimiento en vía de notificación personal y para los efectos legales conducentes, que se determinó iniciar en su contra Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, por la posible comisión de la **falta administrativa no grave**, descrita en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa respectivo, **consistente en la omisión de presentar sus Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses INICIAL, por MODIFICACIÓN o CONCLUSIÓN**, según sea el caso, **en los plazos previstos en los artículos 33, 34 fracciones I, II y III; y 46, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**; que se transcriben a continuación para mejor proveer:

"**Artículo 33.** Estarán obligadas a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría de la Contraloría o los órganos internos de control, todos los servidores públicos estatales y municipales, en los términos previstos en la presente Ley.

Artículo 34. La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:

- I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:
 - a) Ingreso por servicio por primera vez.
 - b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales a la conclusión de su último encargo.
- II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año.
- III. Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.
(...)

Artículo 46. ...

La declaración de intereses deberá presentarse en los plazos a que se refiere el artículo 34 de esta Ley, y de la misma manera le serán aplicables los procedimientos establecidos en dicho artículo, para el incumplimiento de dichos plazos."

Lo anterior, conforme al caso particular de cada uno de los Servidores y ex Servidores Públicos involucrados, como se especifica a detalle en el recuadro siguiente:

PROG.	EXPEDIENTE	SERVIDOR o EX SERVIDOR PÚBLICO	CATEGORIA	TIPO DE MOVIMIENTO Y FECHA:	FECHA EN QUE FENECIÓ EL TÉRMINO PARA CUMPLIR:	FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA INICIAL
1	151/PRA/134/2021	LUIS GERARDO PÉREZ RODRÍGUEZ	SUBDIRECTOR	INICIAL 22/ENERO/2018	23/MARZO/2018	09/NOVIEMBRE/2022 09:00 HORAS
2	151/PRA/169/2021	ARIANNA IVETTE SALAZAR LÓPEZ	SUBINSPECTOR	CONCLUSIÓN 15/MARZO/2018	14/MAYO/2018	09/NOVIEMBRE/2022 09:20 HORAS
3	151/PRA/176/2021	CARLOS DÍAZ MOJARDÍN	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 30/JUNIO/2019	30/AGOSTO/2019	09/NOVIEMBRE/2022 09:40 HORAS
4	151/PRA/178/2021	MARIO ARMANDO PESQUEIRA MARIOTT	POLICIA SEGUNDO	CONCLUSIÓN 12/ABRIL/2019	12/JUNIO/2019	09/NOVIEMBRE/2022 10:00 HORAS
5	151/PRA/224/2021	DEYANIRA LIRA LEMUS	POLICÍA	INICIAL 16/ABRIL/2018	15/JUNIO/2018	09/NOVIEMBRE/2022 10:20 HORAS

6	151/PRA/225/2021	PATRICIA MARIEL LEAL SALAZAR	JEFE DE UNIDAD COMISIONADO CE	INICIAL 16/ENERO/2018	17/MARZO/2018	09/NOVIEMBRE/2022 10:40 HORAS
7	151/PRA/307/2021	FRANCISCO MAURICIO MAGAÑA PEREZ	JEFE DE GRUPO TÁCTICO	INICIAL 01/ABRIL/2018	31/MAYO/2018	09/NOVIEMBRE/2022 11:00 HORAS
8	151/PRA/331/2021	PATRICIA MARIEL LEAL SALAZAR	JEFE DE UNIDAD COMISIONADO CE	CONCLUSIÓN 30/ABRIL/2019	29/JUNIO/2019	09/NOVIEMBRE/2022 11:20 HORAS
9	151/PRA/459/2021	LUIS GERARDO PÉREZ RODRÍGUEZ	SUBDIRECTOR	CONCLUSIÓN 31/AGOSTO/2019	30/OCTUBRE/2018	09/NOVIEMBRE/2022 11:40 HORAS
10	151/PRA/533/2021	ALBERTO FISHER SACA	INSPECTOR GENERAL	MODIFICACIÓN MAYO/2018	31/MAYO/2018	09/NOVIEMBRE/2022 12:00 HORAS
11	151/PRA/615/2021	ALBERTO NOE VALENCIA RAMÍREZ	INSPECTOR GENERAL	CONCLUSIÓN 16/JULIO/2018	14/SEPTIEMBRE/2018	09/NOVIEMBRE/2022 12:20 HORAS
12	151/PRA/632/2021	ROLANDO MEJÍA BERNAL	CUSTODIO "A"	CONCLUSIÓN 08/ENERO/2019	09/MARZO/2019	09/NOVIEMBRE/2022 12:40 HORAS
13	151/PRA/633/2021	PASCUAL SARMIENTO VILCHIS	CUSTODIO "B"	CONCLUSIÓN 15/ENERO/2019	16/MARZO/2019	09/NOVIEMBRE/2022 13:00 HORAS
14	151/PRA/634/2021	GUSTAVO BERNAL GUTIÉRREZ	CUSTODIO "C"	CONCLUSIÓN 29/ENERO/2019	30/MARZO/2019	09/NOVIEMBRE/2022 13:20 HORAS
15	151/PRA/635/2021	JUAN JOSÉ GARCÍA MUÑOZ	SUBDIRECTOR	INICIAL 16/SEPTIEMBRE/2018	15/NOVIEMBRE/2018	09/NOVIEMBRE/2022 13:40 HORAS
16	151/PRA/636/2021	ALFREDO ENRÍQUEZ AGUIRRE	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 15/ENERO/2019	16/MARZO/2019	09/NOVIEMBRE/2022 14:00 HORAS
17	151/PRA/638/2021	ROCIO SOLIS MORENO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 31/JULIO/2018	29/SEPTIEMBRE/2018	09/NOVIEMBRE/2022 14:20 HORAS
18	151/PRA/656/2021	HERNÁNDEZ MORALES ARTURO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 02/AGOSTO/2019	01/OCTUBRE/2019	09/NOVIEMBRE/2022 14:40 HORAS
19	151/PRA/698/2021	RICARDO RUÍZ PÉREZ	POLICÍA	CONCLUSIÓN 03/SEPTIEMBRE/2018	02/NOVIEMBRE/2018	09/NOVIEMBRE/2022 15:00 HORAS
20	151/PRA/703/2021	JUAN JOSÉ GARCÍA MUÑOZ	SUBDIRECTOR	CONCLUSIÓN 31/OCTUBRE/2018	30/DICIEMBRE/2018	09/NOVIEMBRE/2022 15:20 HORAS
21	151/PRA/741/2021	RAFAEL GARCÍA ZUÑIGA	POLICÍA	CONCLUSIÓN 06/JULIO/2018	04/SEPTIEMBRE/2018	09/NOVIEMBRE/2022 15:40 HORAS
22	151/PRA/751/2021	MAYCOTL AYALA RIVAS	CUSTODIO "C"	CONCLUSIÓN 12/JULIO/2018	10/SEPTIEMBRE/2018	09/NOVIEMBRE/2022 16:00 HORAS
23	151/PRA/12/2022	ESPINOSA SANCHEZ ALBERTO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 15/MAYO/2019	14/JULIO/2019	09/NOVIEMBRE/2022 16:20 HORAS
24	151/PRA/14/2022	LUIS ENRIQUE ALMUINA DIEP	JEFE DE VIGILANCIA R-1	CONCLUSIÓN 30/ABRIL/2019	29/JUNIO/2019	09/NOVIEMBRE/2022 16:40 HORAS
25	151/PRA/15/2022	OSCAR ALEJANDRO NAVARRETE RODRÍGUEZ	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 15/ENERO/2019	16/MARZO/2019	09/NOVIEMBRE/2022 17:00 HORAS
26	151/PRA/16/2022	GONZALEZ GUERRERO FATIMA RENNE	POLICÍA	INICIAL 01/OCTUBRE/2018	30/NOVIEMBRE/2018	09/NOVIEMBRE/2022 17:20 HORAS
27	151/PRA/20/2022	HÉCTOR ADRIÁN MERCADO AGUIRRE	CUSTODIO "C"	MODIFICACION MAYO/2019	31/MAYO/2019	09/NOVIEMBRE/2022 17:40 HORAS

28	151/PRA/28/2022	JORGE ISRAEL MIRANDA HERNÁNDEZ	CUSTODIO "A"	INICIAL 16/ABRIL/2019	15/JUNIO/2019	10/NOVIEMBRE/2022 09:00 HORAS
29	151/PRA/30/2022	KARLA JANETH RAMÍREZ MERCADO	ANALISTA "D"	CONCLUSIÓN 15/FEBRERO/2019	16/ABRIL/2019	10/NOVIEMBRE/2022 09:30 HORAS
30	151/PRA/47/2022	ANA SEMEI MIRANDA GALEANA	POLICA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 16/ENERO/2019	17/MARZO/2019	10/NOVIEMBRE/2022 10:00 HORAS
31	151/PRA/48/2022	DIANA ELIZABETH GARCÍA CRUZ	LIDER "B" DE PROYECTO	CONCLUSIÓN 28/FEBRERO/2019	29/ABRIL/2019	10/NOVIEMBRE/2022 10:30 HORAS
32	151/PRA/74/2022	OMAR ALFREDO SORIANO MARTÍNEZ	LIDER "A" DE PROYECTO	CONCLUSIÓN 28/FEBRERO/2019	29/ABRIL/2019	10/NOVIEMBRE/2022 11:00 HORAS
33	151/PRA/82/2022	CINTHIA ANGÉLICA CASTRO HERNÁNDEZ	LIDER "B" DE PROYECTO	CONCLUSIÓN 28/FEBRERO/2019	29/ABRIL/2019	10/NOVIEMBRE/2022 11:30 HORAS
34	151/PRA/104/2022	GRANADOS SÁNCHEZ JUAN ANTONIO	POLICÍA	INICIAL 01/JUNIO/2020	31/JULIO/2020	10/NOVIEMBRE/2022 12:00 HORAS
35	151/PRA/112/2022	IVÁN GONZÁLEZ ZETINA	POLICÍA	CONCLUSIÓN 11/JULIO/2019	09/SEPTIEMBRE/2019	10/NOVIEMBRE/2022 12:30 HORAS
36	151/PRA/118/2022	OMAR BENEDICTO COLÍN OMAÑA	LIDER "A" DE PROYECTO	CONCLUSIÓN 19/FEBRERO/2019	20/ABRIL/2019	10/NOVIEMBRE/2022 13:00 HORAS
37	151/PRA/166/2022	MARÍA TERESA VELÁZQUEZ AVILES	CUSTODIO "C"	CONCLUSIÓN 25/07/2019	23/SEPTIEMBRE/2019	10/NOVIEMBRE/2022 13:30 HORAS
38	151/PRA/171/2022	JESÚS ALONSO RODRÍGUEZVELÁZQUEZ	CUSTODIO "B"	CONCLUSIÓN 15/JUNIO/2020	14/AGOSTO/2020	10/NOVIEMBRE/2022 14:00 HORAS
39	151/PRA/172/2022	LUIS GERARDO REYES MARISCAL	POLICÍA DE FUERZA ESPECIAL	MODIFICACION MAYO/2020	31/JULIO/2020	10/NOVIEMBRE/2022 14:30 HORAS
40	151/PRA/173/2022	ANA GABRIELA PÉREZ ONOFRE	POLICÍA	INICIAL 01/NOVIEMBRE/2019	31/DICIEMBRE/2019	10/NOVIEMBRE/2022 15:00 HORAS
41	151/PRA/174/2022	LUIS ALBINO ÁNGELES JARAMILLO	CUSTODIO "B"	CONCLUSIÓN 31/AGOSTO/2020	30/OCTUBRE/2020	10/NOVIEMBRE/2022 15:30 HORAS
42	151/PRA/175/2022	JORGE ESCOBAR BECERRIL	POLICÍA DE FUERZA ESPECIAL	CONCLUSIÓN 15/OCTUBRE/2020	14/DICIEMBRE/2020	10/NOVIEMBRE/2022 16:00 HORAS
43	151/PRA/176/2022	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ RUÍZ	POLICÍA	CONCLUSIÓN 13/11/2020	12/ENERO/2021	10/NOVIEMBRE/2022 16:30 HORAS
44	151/PRA/177/2022	HÉCTOR GONZÁLEZ SANDOVAL	POLICÍA	CONCLUSIÓN 04/DICIEMBRE/2020	02/FEBRERO/2021	10/NOVIEMBRE/2022 17:00 HORAS
45	151/PRA/178/2022	MITZI ELIZABETH MEJÍA BELTRÁN	CUSTODIA "A"	INICIAL 01/DICIEMBRE/2020	30/ENERO/2021	10/NOVIEMBRE/2022 17:30 HORAS
46	151/PRA/179/2022	MANUEL TELLEZ HERNÁNDEZ	POLICÍA	CONCLUSIÓN 10/SEPTIEMBRE/2020	09/NOVIEMBRE/2021	11/NOVIEMBRE/2022 09:00 HORAS
47	151/PRA/182/2022	ERNESTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	POLICÍA	MODIFICACIÓN MAYO/2021	31 JULIO/2021	11/NOVIEMBRE/2022 09:30 HORAS
48	151/PRA/183/2022	OSCAR FLORIN MORALES	POLICÍA	CONCLUSIÓN 01/MARZO/2021	30/ABRIL/2021	11/NOVIEMBRE/2022 10:00 HORAS
49	151/PRA/184/2022	LAURA JAZMÍN RUÍZ CALZADA	POLICÍA	CONCLUSIÓN 21/ABRIL/2021	20/JUNIO/2021	11/NOVIEMBRE/2022 10:30 HORAS

50	151/PRA/200/2022	HERZAÍN GONZÁLEZ ESCOBAR	POLICÍA	CONCLUSIÓN 06/MARZO/2019	05/MAYO/2019	11/NOVIEMBRE/2022 11:00 HORAS
51	151/PRA/201/2022	VICTOR YAIR TORRES CASTILLO	INSPECTOR GENERAL	CONCLUSIÓN 31/MARZO/2019	30/MAYO/2019	11/NOVIEMBRE/2022 11:30 HORAS
52	151/PRA/202/2022	LETICIA TUDELA SÁNCHEZ	ENFERMERA	CONCLUSIÓN 15/ABRIL/2019	14/JUNIO/2019	10/NOVIEMBRE/2022 12:00 HORAS
53	151/PRA/207/2022	FRANCISCO MAURICIO MAGAÑA PEREZ	JEFE DE GRUPOS TÁCTICOS	CONCLUSIÓN 29/ABRIL/2019	28/JUNIO/2019	11/NOVIEMBRE/2022 12:30 HORAS
54	151/PRA/208/2022	EDGAR NOLASCO CRUZ	CUSTODIO "C"	CONCLUSIÓN 14/MAYO/2019	13/JULIO/2019	11/NOVIEMBRE/2022 13:00 HORAS
55	151/PRA/209/2022	JOSÉ ALFREDO ARIAS DOMÍNGUEZ	CUSTODIO "C"	MODIFICACIÓN MAYO/2019	31/MAYO/2019	11/NOVIEMBRE/2022 13:30 HORAS
56	151/PRA/212/2022	DAVID DE PAZ MERCADO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 16/MARZO/2019	15/MAYO/2019	11/NOVIEMBRE/2022 14:00 HORAS
57	151/PRA/213/2022	JERSON AMARAL GONZÁLEZ GONGORA	SUBDIRECTOR	CONCLUSIÓN 30/ABRIL/2019	29/JUNIO/2019	11/NOVIEMBRE/2022 14:30 HORAS
58	151/PRA/217/2022	NANCY ELIZABETH NORIEGA MARTÍNEZ	CUSTODIO "C"	INICIAL 01/JUNIO/2019	31/JULIO/2019	11/NOVIEMBRE/2022 15:00 HORAS
59	151/PRA/225/2022	ARTERO ORTA JUAN CARLOS	CUSTODIO "C"	06/AGOSTO/2020 CONCLUSIÓN	05/OCTUBRE/2017	11/NOVIEMBRE/2022 15:30 HORAS
60	151/PRA/241/2022	RODRIGO EMMANUEL GARCÍA RUIZ	POLICÍA	CONCLUSIÓN 15/MARZO/2019	14/MAYO/2019	11/NOVIEMBRE/2022 16:00 HORAS
61	151/PRA/242/2022	CARLOS VICENTE MAYRÉN RUIZ	POLICÍA	MODIFICACIÓN MAYO/2019	31/MAYO/2019	11/NOVIEMBRE/2022 16:30 HORAS
62	151/PRA/256/2022	JULIO CÉSAR MEJÍA GUTIÉRREZ	POLICÍA "C"	MODIFICACION MAYO/2021	31/JULIO/2021	11/NOVIEMBRE/2022 17:00 HORAS
63	151/PRA/258/2022	NANCY CAAMAÑO CORTES	POLICÍA	INICIAL 01/JUNIO/2019	31/JULIO/2019	11/NOVIEMBRE/2022 17:30 HORAS
64	151/PRA/265/2022	GILBERTO JESÚS SERNA RIVERA	INSPECTOR GENERAL	CONCLUSIÓN 04/JUNIO/2019	03/AGOSTO/2019	14/NOVIEMBRE/2022 09:00 HORAS
65	151/PRA/280/2022	NANCY ELIZABETH NORIEGA MARTINEZ	CUSTODIO "C"	CONCLUSIÓN 06/DICIEMBRE/2019	04/FEBRERO/2020	14/NOVIEMBRE/2022 09:30 HORAS
66	151/PRA/288/2022	HORTENCIA PEDRAZA GONZÁLEZ	CRIMINÓLOGA DE CENTRO	CONCLUSIÓN 15/AGOSTO/2019	14/OCTUBRE/2019	14/NOVIEMBRE/2022 10:00 HORAS
67	151/PRA/290/2022	CARLOS DANIEL GUILLÉN GARCÍA	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 01/ABRIL/2019	31/MAYO/2019	14/NOVIEMBRE/2022 10:30 HORAS
68	151/PRA/291/2022	ZENDHY GIOVANNI GARCÍA PEÑA	POLICÍA TERCERO	CONCLUSIÓN 22/JULIO/2019	20/SEPTIEMBRE/2019	14/NOVIEMBRE/2022 11:00 HORAS
69	151/PRA/292/2022	JOSÉ LUIS ARREOLA AGUIRRE	CUSTODIO "C"	MODIFICACIÓN MAYO/2019	31/MAYO/2019	14/NOVIEMBRE/2022 11:30 HORAS
70	151/PRA/293/2022	REY FÉLIX OLIVA RAMÍREZ	CUSTODIO "A"	CONCLUSIÓN 30/ENERO/2019	31/MARZO/2019	14/NOVIEMBRE/2022 12:00 HORAS
71	151/PRA/295/2022	NERI AARÓN GONZÁLEZ MEDINA	POLICÍA	CONCLUSIÓN 15/NOVIEMBRE/2019	14/ENERO/2020	14/NOVIEMBRE/2022 12:30 HORAS

72	151/PRA/296/2022	OCTAVIO MAYA MENDIETA	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 30/SEPTIEMBRE/2019	29/NOVIEMBRE/2019	14/NOVIEMBRE/2022 13:00 HORAS
73	151/PRA/298/2022	YESICA MORALES VELASCO	AUXILIAR JURIDICO	CONCLUSIÓN 18/OCTUBRE/2019	17/DICIEMBRE/2019	14/NOVIEMBRE/2022 13:30 HORAS
74	151/PRA/300/2022	EDGAR ESPÍNDOLA LANCÓN	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 27/JUNIO/2019	26/AGOSTO/2019	14/NOVIEMBRE/2022 14:00 HORAS
75	151/PRA/303/2022	MACLOVIO OMAR DURÁN SÁNCHEZ	CUSTODIO "C"	CONCLUSIÓN 01/AGOSTO/2019	30/SEPTIEMBRE/2019	14/NOVIEMBRE/2022 14:30 HORAS
76	151/PRA/304/2022	HÉCTOR MORELOS GONZALEZ	POLICÍA FUERZA ESPECIAL	CONCLUSION 21/NOVIEMBRE/2019	20/ENERO/2020	14/NOVIEMBRE/2022 15:00 HORAS
77	151/PRA/305/2022	EDGAR OMAR ARANZAES VELÁZCO	CRIMINÓLOGO	CONCLUSIÓN 14/OCTUBRE/2019	30/DICIEMBRE/2019	14/NOVIEMBRE/2022 15:30 HORAS
78	151/PRA/307/2022	ÓSCAR CRUZ RODRÍGUEZ	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 05/SEPTIEMBRE/2019	04/NOVIEMBRE/2019	14/NOVIEMBRE/2022 16:00 HORAS
79	151/PRA/308/2022	CRISTAL TALIA GUILLEN TORRES	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSION 5/DICIEMBRE/2019	03/FEBRERO/2020	14/NOVIEMBRE/2022 16:30 HORAS
80	151/PRA/309/2022	CELESTINO MARTINEZ JUAN RICARDO	POLICÍA FUERZA ESPECIAL	CONCLUSIÓN 20/FEBRERO/2019	21/ABRIL/2019	14/NOVIEMBRE/2022 17:00 HORAS
81	151/PRA/311/2022	JOSUÉ MIGUEL MARTÍNEZ SOTO	CUSTODIO "B"	INICIAL 16/JUNIO/2019	15/AGOSTO/2019	14/NOVIEMBRE/2022 17:30 HORAS
82	151/PRA/315/2022	ERIKA NALLELI FELIPE VALERIO	POLICÍA DE FUERZA ESPECIAL	CONCLUSIÓN 15/MARZO/2019	14/MAYO/2019	15/NOVIEMBRE/2022 09:00 HORAS
83	151/PRA/319/2022	VIOLETA FIGUEROA MENDOZA	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 30/JUNIO/2019	29/AGOSTO/2019	15/NOVIEMBRE/2022 09:30 HORAS
84	151/PRA/320/2022	REYNALDO ESTRADA ALCALA	POLICÍA	CONCLUSIÓN 26/JULIO/2019	24/SEPTIEMBRE/2019	15/NOVIEMBRE/2022 10:00 HORAS
85	151/PRA/322/2022	DIANA ÁVILA MIRANDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 30/JUNIO/2019	29/AGOSTO/2019	15/NOVIEMBRE/2022 10:30 HORAS
86	151/PRA/324/2022	RAFAEL OSCAR OROZCO TREJO	CUSTODIO "C"	CONCLUSIÓN 27/DICIEMBRE/2019	25/FEBRERO/2020	15/NOVIEMBRE/2022 11:00 HORAS
87	151/PRA/326/2022	YEZMANI ZARCO GONZALEZ	POLICIA DE FUERZA ESPECIAL	CONCLUSIÓN 25/SEPTIEMBRE/2019	24/NOVIEMBRE/2019	15/NOVIEMBRE/2022 11:30 HORAS
88	151/PRA/327/2022	KARINA COLIN GUADARRAMA	POLICÍA	CONCLUSIÓN 27/NOVIEMBRE/2019	26/ENERO/2020	15/NOVIEMBRE/2022 12:00 HORAS
89	151/PRA/330/2022	BLANCA FLOR ARRIAGA RIOS	POLICÍA	CONCLUSIÓN 23/OCTUBRE/2019	22/DICIEMBRE/2019	15/NOVIEMBRE/2022 12:30 HORAS
90	151/PRA/332/2022	BRUNO VALENCIA HUITRÓN ALEJANDRO	POLICÍA	CONCLUSIÓN 03/DICIEMBRE/2019	01/FEBRERO/2020	15/NOVIEMBRE/2022 13:00 HORAS
91	151/PRA/334/2022	ESTEFANIA ARACELI ARANDA GUTIÉRREZ	POLICÍA ADMINISTRATIVA	CONCLUSIÓN 02/SEPTIEMBRE/2019	01/NOVIEMBRE/2019	15/NOVIEMBRE/2022 13:30 HORAS
92	151/PRA/335/2022	SARAI GARCÍA GUTIÉRREZ	POLICÍA ADMINISTRATIVA	CONCLUSIÓN 30/ABRIL/2019	29/JUNIO/2019	15/NOVIEMBRE/2022 14:00 HORAS
93	151/PRA/339/2022	OSVALDO VARGAS PEREZ DAMIAN	POLICIA DE FUERZA ESPECIAL	CONCLUSIÓN 30/DICIEMBRE/2019	28/FEBRERO/2020	15/NOVIEMBRE/2022 14:30 HORAS

94	151/PRA/343/2022	BRYAN PALMERÍN ZEPEDA	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 03/MAYO/2019	02/JULIO/2019	15/NOVIEMBRE/2022 15:00 HORAS
95	151/PRA/344/2022	JOSÉ LUIS PENILLA PÉREZ	CUSTODIO "A"	CONCLUSIÓN 04/DICIEMBRE/2019	02/FEBRERO/2020	15/NOVIEMBRE/2022 15:30 HORAS
96	151/PRA/345/2022	JESUS PAK LEI CHONG ARRIAGA	SUBINSPECTOR ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 19/AGOSTO/2019	18/OCTUBRE/2019	15/NOVIEMBRE/2022 16:00 HORAS
97	151/PRA/348/2022	EDITH MARGARITA PÉREZ MORENO	CUSTODIA "C"	CONCLUSIÓN 30/JUNIO/2019	29/AGOSTO/2019	15/NOVIEMBRE/2022 16:30 HORAS
98	151/PRA/354/2022	FERNANDO GONZÁLEZ ROLON	CUSTODIO "C"	INICIAL 01/07/2019	30/AGOSTO/2019	15/NOVIEMBRE/2022 17:00 HORAS

Luego entonces, con motivo del empleo desempeñado o que desempeñaron en la Secretaría de Seguridad, se encontraban obligados a la presentación oportuna de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL, por MODIFICACIÓN o CONCLUSIÓN**, según sea el caso, como ya se estableció con antelación; empero, no lo realizaron, contraviniendo lo previsto en el artículo **50, fracción IV** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, que señala:

“**Artículo 50.** Incurrir en falta administrativa no grave, el servidor público que, con sus actos u omisiones, incumpla o transgreda las obligaciones siguientes:
(...)

IV. Presentar en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial y la de intereses que, en su caso, considere se actualice, en los términos establecidos por esta Ley...”.

Motivo por el cual, deberán comparecer personalmente con una identificación oficial a la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL**, conforme a la hora y fecha señalada a cada uno de los Servidores y ex Servidores Públicos en comento, en las oficinas que ocupa el **Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad, del Estado de México, sita en Calle Sierra de Ixtlán Número 1006, esquina Calle Oaxaca, Tercer Piso, Colonia Benito Juárez García, C.P. 50190, Toluca de Lerdo, Estado de México**; haciendo de su conocimiento que podrán rendir su declaración por escrito o verbalmente, y ofrecer las pruebas que estimen pertinentes para su defensa, en caso de tratarse de pruebas documentales, deberán exhibir todas las que tengan en su poder, o las que no estándolo, conste que fueron solicitadas mediante el acuse de recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos, tal y como lo dispone el artículo 194, fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Igualmente, tienen el derecho de no declarar en su contra ni a declararse culpables; de defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y de no contar con uno, les será designado uno de oficio, como lo dispone el artículo 194, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria en la materia, deberán señalar el día de la Audiencia Inicial, **un domicilio ubicado en el Estado de México o bien, autorizar una cuenta de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones**, apercibidos que de no hacerlo las siguientes notificaciones inclusive las de carácter personal, **se efectuarán a través de los Estrados de esta Autoridad Administrativa**.

Por otra parte, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 179, fracción I, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento que, una **copia certificada** del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, del Acuerdo por el que se admite, así como del expediente integrado por la Autoridad Investigadora de este Órgano Interno de Control, **se encuentran a su disposición en las oficinas de esta Área de Responsabilidades, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes**, a efecto de que les sean entregados, previa identificación de quien los solicite.

Del mismo modo, se les apercibe para que, **en caso de no comparecer, se tendrá por perdido el derecho que debieran ejercitar en dicha Audiencia, como lo es para ofrecer pruebas**, salvo las consideradas supervenientes, de conformidad con el artículo 194, fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Por último, se le comunica que los datos personales que proporcionen en el desahogo de la Audiencia Inicial, serán protegidos en los términos de los artículos 24, fracción VI y 143, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

A T E N T A M E N T E.- LIC. MARÍA NAYELI SÁNCHEZ LÓPEZ.- TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES.- (RÚBRICA).

Revisado y autorizado para su publicación por el MTRO. JUAN CARLOS BENHUMEA GONZÁLEZ, Jefe del Departamento de Responsabilidades I del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad.-Rúbrica.

2546.- 21 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Secretaría de Seguridad.

EDICTOS

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 12 de octubre de 2022

Oficio: 20600002000S/OIC/AQ/3930/2022

Procedimiento: Declaración de Situación Patrimonial

Asunto: Se notifica requerimiento

CC. Aguilar Rocha Gerardo, Botello Patlán Carlos Roberto, Castro Robles Juan Antonio, Fernández García Luis Antonio, Flores Soriano Fernando, Guerrero Garduzco Mary Carmen, Miranda Morales Alejandra, Montiel Molina Carlos Omar, Navarro Soto Ricardo, Ortega López Oscar Gabriel, Ornelas Hurtado Dana Karla, Sánchez Hernández César.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16, 109, fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 19, fracciones II, y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, fracciones I, y II, 4, 9, fracción VIII, 10, 33, 34, 44, 46, 50, fracción IV, y 95, fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 25, fracciones I, II y III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 39, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, 1, 8, fracción XV, y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad; hago de su conocimiento que, de los expedientes formados a partir de los listados remitidos por el Director General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad, omisos y/o extemporáneos en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses inicial, por conclusión y/o anualidad, se advierten los nombres de los servidores y/o ex servidores públicos antes referidos, como **omisos** en el cumplimiento de dicha obligación; motivo por el cual, se ordenó la apertura de investigación por presunta responsabilidad administrativa, y por consiguiente, **se les requiere a fin de que lleven a cabo la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses**, como se detalla a continuación:

- A)** Personal obligado por **ingreso al servicio por primera vez**, en términos de lo previsto por los artículos 33, 34, fracción I, inciso a); 44 y 46, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios:

	No. de Expediente	Nombre	Cargo	Fecha de Ingreso
1	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/148/2021	Guerrero Garduzco Mary Carmen	Auxiliar Administrativo	16/05/2020

- B)** Personal obligado por **modificación patrimonial**, conforme a lo previsto por los artículos 33, 34, fracción II; 44 y 46, párrafo segundo de la citada Ley de Responsabilidades.

	No. de Expediente	Nombre	Cargo	Anualidad
02	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/513/2021	Castro Robles Juan Antonio	Policía Fuerza E	01/05/2021

- C)** Personal obligado por **conclusión del encargo**, acorde a lo previsto por los artículos 33, 34, fracción III; 44 y 46, párrafo segundo de la referida Ley de Responsabilidades:

	No. de Expediente	Nombre	Cargo	Fecha de Conclusión
03	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/437/2021	Aguilar Rocha Gerardo	Médico de CPRS	23/11/2020
04	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/400/2021	Botello Patlán Carlos Roberto	Policía	18/09/2020
05	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/237/2021	Fernández García Luis Antonio	Jefe de Grupo Táctico	17/03/2020
06	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/201/2021	Flores Soriano Fernando	Policía	17/09/2019
07	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/251/2021	Miranda Morales Alejandro	Policía Segundo	17/02/2020
08	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/418/2021	Montiel Molina Carlos Omar	Policía	23/12/2020
09	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/420/2021	Navarro Soto Ricardo	Policía	08/10/2020
10	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/293/2021	Ortega López Oscar Gabriel	Custodio B	21/01/2020
11	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/215/2021	Ornelas Hurtado Dana Karla	Policía	30/04/2020
12	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/021/2022	Sánchez Hernández César	Jefe de Departamento	03/03/2021

Haciendo de conocimiento, por lo que respecta a los ex servidores públicos referidos en el **inciso A) y B)**, que de continuar siendo omisos en el incumplimiento de dicha obligación por un periodo de treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, se determinará la inhabilitación para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión en la administración pública, por un periodo de tres meses a un año, como lo establecen los artículos 34, párrafo séptimo y 46 de la Ley de la materia. Del mismo modo, se les apercibe para que, en el término de tres días, **señalen ante esta autoridad administrativa domicilio dentro del Estado de México**, para las subsecuentes notificaciones; de lo contrario, se realizarán por estrados, conforme a lo previsto por el artículo 25, fracciones II y III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

A T E N T A M E N T E.- LIC. ELIZABETH RAMOS CAMPIRÁN.- TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS.- (RÚBRICA).

Revisado y autorizado para su publicación por la **LIC. ELIZABETH RAMOS CAMPIRÁN**, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad.- Rúbrica.

2547.- 21 octubre.